

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 13 de Abril de 1879.

Precios de insercion.—Anuncios a medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,743

PAPEL DEL ESTADO Y DEL EMPRESTITO en facturas, recibos y títulos, se compran calle de Wamba, núm. 3.

Parte Oficial.

Día 9.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales órdenes fecha 8, nombrando registrador de la propiedad de Viana del Bollo á D. José de Colsa y Villapeceñin; de Villalva, á D. José Alonso y Lossa; de Muros, á D. Angel Antonio Mata; de Ordenes, á don José Miura y Nájera; de Puenteareas, á D. Victor Usera y Rodriguez; de Puente-Caldelas, á D. Ulpanio Martinez Corbalan; de Grandas de Salime, á D. Luciano Garcia Sanchez, y de Fuensagrada, á don Emilio Castelló y Calvo, que figuran los números 37 al 44 inclusive del escalafon de aspirantes, y de Tremp á D. Carlos de Odriozola, que lo es de Ramales.

Ministerio de la Guerra.—Real orden fecha 5, dando de baja, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido, al médico primero D. Albino Sainz de Baranda, por no haberse presentado en su destino é ignorarse su paradero.

Ministerio de Estado.—Condecoraciones cuya concesion ha sido confirmada ó caducada por no haber satisfecho los intereses los derechos correspondientes.

Consejo de Estado.—Real decreto fecha 12 de diciembre último, absolviendo á la Administracion de la demanda interpuesta por D. Juan Bautista Cortés contra las reales órdenes relativas á la propiedad de 131 de las 148 pertenencias que abarca la designacion de la mina «Cuarta», en Arriorriaga.

El Diario Mercantil de Málaga publica el siguiente artículo sobre elecciones que merece meditar.

Dice así:

¡A LAS URNAS!

La circular sobre elecciones expedida por el Ministerio de la Gobernacion á los gobernadores, en virtud de acuerdo tomado en consejo de Ministros celebrado bajo la presidencia de S. M. el Rey, y que nuestros lectores encontrarán en la seccion oficial del presente número, ha venido á demostrar de una manera que no deja lugar á dudas, que el nuevo presidente del Gobierno se propone que en la Península, las elecciones próximas á verificarse, tengan lugar con tanta libertad como las que bajo su mando, se han verificado últimamente en la Isla de Cuba, y sobre las cuales no se ha presentado ni una sola protesta.

Esta buena disposicion de que el señor Martinez Campos se encuentra animado para devolver al sistema parlamentario toda su pureza, para que las consultas que se hagan al pais sean una verdad y el resultado vaya acompañado del necesario prestigio, debe ser acogida por parte del cuerpo electoral con todo el entusiasmo, con toda la abnegacion, con todo el patriotismo que merece y que son cualidades inherentes á todo pueblo que se estima, que tiene conciencia de sus deberes y derechos.

La indiferencia con que el cuerpo electoral viene mirando desde hace años toda clase de elecciones y el abandono que de los comicios ha hecho la inmensa mayoría de los electores, á los traficantes políticos; se ha justificado hasta ahora con lo incontrastable de la influencia gubernamental y la impunidad en que quedaban los mas escandalosos atropellos por parte de los alcaldes, principalmente en las pequeñas poblaciones; el general convencimiento, justificado por la mas triste esperiencia, de que no habian de ser atendidas las

mas justas y fundadas reclamaciones.

Empero, si estas notorias verdades han podido justificar hasta ahora el retraimiento de la inmensa mayoría de los electores; desde el momento en que ellas cesan y un jefe de gobierno, á quien abonan actos anteriores de igual especie, ofrece completa libertad en la eleccion, respeto á todos los derechos, el dejar de votar será un delito de lesa nacion que no esperamos que nadie quiera cometer.

Lo hemos dicho muchas veces y lo repetiremos cuantas mas sea necesario. Cada pueblo tiene el gobierno que merece y el pueblo que teniendo en su mano, por medio de la eleccion, el tener gobiernos buenos deja que se le impongan gobiernos malos, ese pueblo ha llegado al último grado de su decadencia y ha perdido hasta el derecho de quejarse.

Pues si cuando el Gobierno no ha dejado espacio para luchar hemos aconsejado la lucha; si contra las demasias y arbitrariedades de un Alcalde hemos pedido el amparo de los tribunales de justicia; si contra las imposiciones oficiales hemos aconsejado y pedido que se formulen las mas enérgicas protestas, claro se está que hoy que se ofrece libertad y respeto al derecho, hemos de aconsejar la lucha legal, única que debe tener lugar en los pueblos honrados y libres.

¡A las urnas! Será nuestro grito desde hoy hasta que hayan tenido lugar las elecciones; porque si bien el acto de ir á las urnas, aun tardará algun tiempo, es preciso prepararse con la debida antelacion si es que verdaderamente se aspira á conseguir la victoria.

Que no se olvide, ni por un momento, que las Diputaciones y Ayuntamientos, que hoy existen son Corporaciones adictas todas á la situacion caida, las mismas que tan decisiva intervencion tuvieron en la eleccion de esa dócil mayoría que ha sostenido al señor Cánovas en el poder cuatro años como lo

hubiera sostenido ciento, y que tan complaciente se ha mostrado para aprobar esas enormes cargas que hoy pesan sobre las clases contribuyentes á las que tienen al borde de la mas espantosa ruina.

Si de las elecciones próximas á verificarse saliese de nuevo esa mayoría, como saldrá si el cuerpo electoral no sacude esa fatal apatía que la embarga, volverá la situacion que acaba de caer y no necesitamos decir cuales serán sus consecuencias.

A las urnas, pues, pero no á elegir diputados de este ó del otro color político; si no á elegir muchos comerciantes, muchos agricultores, muchos industriales, muchos propietarios de cuya independencia, moralidad y dotes administrativas no se pueda dudar, cualquiera que sea el modo de pensar que cada uno tenga en política.

Por mas que los antiguos ministeriales digan y aún se confirme en documentos oficiales, nosotros no podemos creer que una situacion presidida por el ilustre Gobernador de Cuba sea la continuacion de la presidida por el señor Cánovas del Castillo; creemos sí, que el señor Martinez Campos ha venido á España á inaugurar esa era administrativa y de estricta moralidad por la que los españoles tanto suspiran, y preciso es que se vea secundado por cuantos agenos á las cábalas de partido, desnudos de ambiciones personales y animados por el mas puro patriotismo solo desean, solo quieren, solo aspiran á la verdadera regeneracion de la patria.

A un gobierno moral y administrativo, y esto lo será si continúa á su frente el ilustre general que hoy lo preside, corresponde un Congreso moral y administrativo. En un Congreso de esta clase no se pronunciarán probablemente muy extensos y brillantes discursos; mas por contra, se harán leyes á la altura de las verdaderas necesidades del pais y no se contará una mayoría su-

—170—

A los ocho dias de permanecer en la casa del pintor, principié á levantarme y á dar algun paseo por el cuarto. Era tanta mi debilidad, que apenas podia tenerme en pié...

Marieta se empeñaba en hacerme compañía; pero su padre no se lo permitía, por no dejar la casa abandonada.

Una mañana entró Dermilly inesperadamente en mi cuarto, y dejando sobre la mesa ciertos objetos, me dijo:

—Aquí te dejo todo esto para que te distraigas; así se activará tu convalecencia, por fortuna bastante adelantada ya.

Corrí presuroso á ver lo que habia puesto sobre la mesa, y vi que eran lapiceros, papeles y dibujos. Desde entonces invertí la mayor parte del dia en hacer mamarrachos.

Por las noches veíame precisado á escuchar con mas ó menos atencion los cuentos de la anciana Teresa, á cambio de lo cual me regalaba confituras y bizcochos, que de buena gana hubiera cambiado por las patatas asadas en el rescoldo, que comia en union de Marieta.

Cansado una tarde de verme solo, porque la anciana habia salido, me decidí á penetrar en el estudio de Mr. Dermilly.

—Me siento con bastantes fuerzas, decia yo, para andar sin apoyo: iré muy despacio; ignoro dónde está el estudio, pero no debe hallarse muy distante, puesto que tiene comunicacion con una de estas habitaciones.

Salí de mi cuarto, y despues de haber cruzado dos salas, descubrí un corredor, que terminaba en unos escalones, los cuales llegué á subir. Abrí una pequeña

—171—

puerta, y entré en una espaciosa estancia, que recibia la luz por una media naranja. Ví de repente cosas tan extraordinarias, que no me atrevia á adelantar ni retroceder un paso.

Lo primero que apareció ante mis ojos fué un enorme esqueleto de pié, contra el cual se apoyaba una hermosa Venus de yeso; despues fui observando sucesivamente grandes lienzos, sobre los cuales estaban bosquejados cuerpos enteros de varios tamaños; allí un cuadro de demonios azotando á un pobre jóven con serpientes; aquí un brazo, allí una pierna, y mas allá una cabeza ó media docena de ojos.

Todos estos objetos estaban colocados guardando cierta simetría entre sí.

Mas adelante, y sobre una mesa, se veian colores abundantes, un casco sobre una cabeza de vírgen, una túnica, un sombrero grisiento sobre Cupido, y una caja de bermellon sobre un cráneo.

Creí encontrarme en el estudio, y repuesto un poco de la sorpresa adquirida al entrar, avancé un paso. Entonces descubrí una persona, que me habia ocultado un gran cuadro, inmóvil delante de un lienzo; no me atreví á continuar. Aquella persona, por su traje, me inspiraba desconfianza, y por su figura me causaba temor.

No habia visto bien su rostro, porque estaba casi vuelto hácia el lienzo; pero en cambio habia observado perfectamente su vestido, que consistia en un hermoso manto de carmesí cubriendo la mitad de su cuerpo, una especie de zapatos con largas ligaduras, y un casco, del cual pendia una larga cela de lana encarnada; su actitud era imponente; su brazo, armado de un brillante sable, hallábase preparado para descargar el golpe.

misa que diga si á cuanto bueno ó malo el Gobierno proponga.

La cuestion, como á primera vista se comprende, es decisiva; de la manera que se solucione, depende el porvenir próspero ó adverso de esta nacion desdichada.

UN ARTICULO DE LA LEY ELECTORAL.

Creemos muy del caso hoy que nos hallamos próximos al día que ha de tener lugar la eleccion de Diputados á Cortes, recordar el texto del artículo 79 de la Ley electoral, á fin de evitar que se realicen ciertos amaños, que deben calificarse de coacciones encubiertas, y que ceden en desprestigio de los que los utilizan, y en desdoro de aquellos que por su posicion oficial se ven obligados á contrariar su conciencia y á obrar en abierta oposicion con lo que aquella les dicta.

Dice así dicho art. 79: «La votacion será secreta y se hará en la forma siguiente»:

«El elector se acercará á la mesa, y dando su nombre, entregará por su propia mano al Presidente una papeleta de papel blanco, DOBLADA, en la cual estará escrito ó impreso el nombre del candidato á quien dé su voto para diputado. El Presidente depositará la papeleta en la urna destinada al efecto despues de certificarse en caso de duda, por el exámen que harán los Interventores de las listas del censo electoral, de que en ella está inscrito el nombre del votante, y dirá en alta voz: «Fulano (el nombre del elector) vota» En todo caso el Presidente tendrá constantemente á la vista del público la papeleta desde el momento de la entrega hasta que la deposite en la urna. Dos de los Interventores anotarán en lista duplicada los nombres de los electores, numerados por el orden con que vayan votando.»

Facilmente se comprende la intencion del legislador al exigir que la papeleta se entregue *doblada*, intencion que ni ha podido ni puede ser otra que la de evitar el que se obligue á ciertas personas nada independientes á que entreguen las papeletas abiertas.

Conocida, pues, la verdadera idea del legislador, creemos del caso llamar muy especialmente la atencion de las autoridades y funcionarios públicos á fin de que se abstengan de dar *consignas secretas* en contra del texto expreso de la ley, pues á más de ser coacciones encubiertas, redundan siempre en desprestigio y desdoro tanto del que las da, como del que las recibe.

EL VOTO ACUMULATIVO.

La *Epoca* explica la significacion del referido voto, explicacion que debemos reproducir para conocimiento de nuestros lectores.

Héla aquí:

«Los términos en que la prensa se ocupa de las elecciones por voto acumulativo, parecen indicar que no se ha comprendido bien el sentido de la ley electoral respecto de esta novedad.

El art. 115 dice textualmente: «tambien serán admitidos y proclamados diputados por el Congreso los que, si no hubierlo sido con electos por ningun distrito, reclamen su admision, fundados en haber obtenido en minoria ó empate 10.000 votos por lo menos.»

Por tanto, todo el que, haya sido proclamado electo por un distrito, pierde el derecho de reclamar que se cuenten por el Congreso los votos de acumulacion y queda exactamente en el mismo caso en que han estado hasta ahora todos los candidatos, esto es, con la facultad de contar por sí mismo los votos que hayan tenido en varios puntos ó publicarlo en los periódicos ó decirselo á sus amigos para su particular satisfaccion. Y la razon de esto es muy lógica, y no pasó inadvertida á los autores de la ley.

El voto administrativo no se ha introducido en nuestro sistema electoral para satisfacer el amor propio de los hombres políticos que teniendo un puesto seguro en el Parlamento, quisieran ostentar una popularidad más ó menos graduada, ni siquiera para dar margen á que los partidos hagan por ese medio manifestaciones estériles de opinion: se crea como un supremo recurso para que en momentos difíciles en que un gobierno ó un partido, por buenas ó malas pasiones inspiradas, quisieran perseguir y arrojar del Parlamento á uno ó varios jefes de parcialidades ó seminadas por la nacion pudieran estas concertarse, y á despecho de las mayores violencias hacerse representar y oír, bastando para ello que diez mil electores de los distritos en todo el país le desearan, y que se pidiera el escrutinio al Congreso mismo constituido; pero bueno será que se sepa que esto no se puede pedir al Congreso ni realizarse por este, sino por aquellos candidatos que, ó no sean elegidos por ningun distrito, ó sean derrotados en aquellos en que se presenten, porque el solo hecho de ser proclamados les priva de toda accion para solicitar que se verifique recuento de votos á su favor, y si hacen esta tarea por sí ó por algun secretario particular,

carecerá en todo tiempo de carácter oficial.

Como la ligereza con que aquí suelen leerse y examinarse las leyes es causa de que la opinion se estravie á menudo sobre las cosas mas claras, hemos creido conveniente llamar la atencion de los partidos sobre este particular, que no deja de ofrecer interés.»

Noticias Generales.

Madrid 9.

La guardia civil de Ateca ha preso á un individuo que el sábado mató á otro en la plaza de aquella villa.

El viernes saldrán para Córdoba los duques de Connaught, que llegaron á Sevilla el Domingo.

Tan alarmantes caracteres ha tomado la epidemia de viruelas en Valverde de Mérida, distrito de Almendralejo, que los pueblos que corresponden á aquella seccion electoral han solicitado que se les permita votar en cualquier otro punto, pues los electores se niegan rotundamente á hacerlo en aquella cabeza de seccion. Parece que este caso ha sido elevado en consulta al Ministerio.

Solo en el departamento de los Bajos Pirineos hay 25.000 españoles trabajando, segun aparece en los datos estadísticos publicados en Francia hace dos meses.

Segun vemos en la *Opinion* de Tarragona, algunos paisanos de Benisanet hicieron fuego contra la guardia civil, resultando de la lucha uno de aquellos muertos. Fuerzas de infantería y caballería salieron de Mora de Ebro en direccion á dicho pueblo. El hecho, del cual se ignoran todavia pormenores, ocurrió el Domingo por la noche.

Anteayer salieron para Burgos tres oficiales que se hallaban detenidos en las prisiones militares de S. Francisco.

La explosion á bordo del buque acorazado *Thunderer*, de la escuadra británica en Oriente, ha dado lugar á una polémica sostenida en los periódicos rusos sobre la resistencia de los cañones de las distintas fabricas europeas.

El general inglés *Lefroy*, defendiendo

la construccion del cañón que reventó en el *Thunderer*, cita la explosion de un cañón Krupp á bordo de la fragata rusa *Alexandre Nevsky* en 1867, que produjo la muerte de un oficial y 11 marineros, hiriendo á otro oficial y 25 marineros.

Pero el *Mensajero de Cronstadt* contesta al general inglés, diciendo que el hecho es inexacto, pues jamás ha estallado ningun cañón Krupp en la marina rusa.

Dicen de Santander que se hallaban el lunes á vista y á dos cables de la isla de Moure los queches marinos *Ramoncilo* y *Lucia*, en una situacion muy comprometida, ignorándose si habrán podido ganar el puerto.

Gacetillas.

Malas armas.—Los agentes electorales continúan esparciendo falsos rumores respecto á la actitud ó miras de los candidatos que no les son afectos. Parece que el nombre mas llevado, es el de nuestro querido amigo Sr. Anglada, quizá por ser el que con mayores simpatías cuenta entre la generalidad de las personas de arraigo y representacion de esta circunscripcion.

Hace unos días esparcieron la noticia de la retirada de su candidatura, y hoy agitan la especie de que dicho señor se opone y será un obstáculo á la construccion del Ferro-carril.

Conocedoras todas las personas que se han interesado mas de cerca por la realizacion de tan deseada obra, de los esfuerzos que en su pró ha hecho el Sr. Anglada y de que este es un asociado á la empresa constructora que representa el señor Vallarino, no creemos serio detenernos á defender á nuestro amigo de esta falsa inculpacion, mas para que cesen completamente rumores semejantes, y queriendo, por otra parte, nuestro amigo demostrar siempre y en toda ocasion que está propicio á cuanto se refiera á la prosperidad de los intereses materiales del país, siendo ó no siendo elegido Diputado, como particular y como hijo amante de esta provincia, está dispuesto á cuantos sacrificios se le exijan en pró de esos intereses, y si se realizara la idea ya emitida por él en la junta que se celebró en Madrid de personas patrocinadoras de esa obra, de formar asociacion con capitales

Esta figura estaba, al parecer, muy encolerizada, y sin embargo, no hacia el menor movimiento.

Volví la vista á todas partes buscando á Mr. Dermilly, pero no le ví; la figura no se movia. Tosí ligeramente y di algunos pasos más para hacerme oír; mas ella permaneció impassible. Determiné dirigirla la palabra, y para el caso de que me reprendiera por haberme introducido hasta allí sin su permiso, ideé una disculpa, que me parecia adecuada.

—Perdonad, caballero, le dije acercándome; he creido que se hallaba aquí Mr. Dermilly... siento mucho haber entrado... así, sinsaber si... pero si os molesto, me retiraré.

Esperé la contestacion, pero en vano, porque la figura no se movió. Como no comprendia la causa de aquel silencio continué:

—Dormis, caballero? Pero no, añadió en voz imperceptible; cuando uno duerme no puede conservarse en la posicion en que se halla este caballero. Si sera sorbo.

No pude resistir la tentacion de verle el rostro, y avancé hasta colocarme en lugar donde pudiera hacerlo. Apenas lo conseguí, cuando lancé un grito de horror.

—Cielos, que veo! exclamé. Que cara tan pálida! ¡sus ojos están cadavéricos! ¡Este hombre está mas enfermo que yo; pero no concibo como puede permanecer en pie tanto tiempo!

Sió salir de mi error, me disponia á volverme á mi cuarto cuando sentí abrirse otra puerta que estaba enfrente; por ella entró en el taller un hombre vestido de medio cuerpo abajo, y desnudo enteramente de medio cuerpo arriba; entró saltando, cantando y comiendo una pierna de ave.

Una mañana me dijo el artista con su acento paternal:

—Andrés, renuncia á ser demandadero?

—De muy buena gana, señor, le respondí.

—Entonces me comprometo á enseñarte á leer, escribir, contar y dibujar.

—Oh! nunca sabré ni podré agradecer tanto bien como es empeñais en hacerme.

Yo deseaba por momentos curar de mi herida para aprovecharme de la promesa que Mr. Dermilly me habia hecho.

El, por su parte, continuaba prodigándome los más finos cuidados y las más tiernas atenciones, para ver de cultivar lo que él llamaba mi talento, apenas se hallaba en disposicion el estado de su salud.

La anciana Teresa, sin que yo pudiese adivinar la causa, me mostraba una deferencia extraordinaria, si bien solia reñirme porque hablaba mucho, cuando apenas me atrevia á despegar los labios.

A pesar de mi nueva y brillante fortuna, no me era posible dejar de ver á mis amigos. Las horas que pasaban á mi lado me eran tan gratas y dulces, como tristes é insulsas aquellas en que estaban lejos de mí.

Cúrate pronto, Andrés, decia Mari-ta, cúrate pronto, para volver á nuestra casa, bailaremos al su de tus cantatas, ¿no es verdad? Yo soló no me divierte; pero cuando vuelvas á nuestra compañía tomaré la revancha por mi mano.

Ne me atrevi á contestarla, ni ménos á decirle que habia admitido la promesa de Mr. Dermilly, porque habiera conocido la pobre niña que no me bastaria el tiempo para dedicarme á tantas cosas, mucho mas útiles que su baile y nuestros cánticos,

del país para llevarla á efecto, él se suscribiria por triple mas valor que el mayor suscriptor de la provincia.

Estamos plenamente autorizados para hacer esta manifestacion.

Arrogante moro estás.—A *El Conservador* le ha irritado mucho que le digamos que no merecia estudiar tanto el negocio, ó sea la contestacion que nos dió el miércoles. O el colega no tenia nada que hacer aquel dia, ó la comezon de escribir para sacar á plaza si esto era obra ó no del *decano*, le aguijoneaba demasiado.

Es verdad que, en su *memorial* de agravios, habla de edad y de juicio perdido, de cinismo, no sabemos por qué, ni para qué; como no fuese para buscar el consonante, porque lo que es por otra cosa, creemos que el colega no habrá querido hacernos tanto favor.

Y vamos á ver si podemos descargarlos ahora de la nota de *intencionados* que nos achaca el colega manifestando que *solo un dia* ha dilatado la contestacion, no cinco ó seis como suponemos nosotros. Así se escribe la historia! pudiéramos decirle á *El Conservador*.

Decíamos nosotros que la pregunta estaba hecha hacia cinco ó seis dias, y no mentimos; pues ahí está *El Diario* que fué quien la hizo y que la estampó en su número 3 de Abril, Jueves por mas señas. Es así que *El Conservador* la ha contestado el dia 8. luego nada hay que añadir.

¿Quizá por eso dice *El Conservador* tan ufano que hemos perdido la memoria y el juicio etc. etc.?

Bien sabe Dios que nos hemos arrepentido de todas veras haberle dicho que ha estado tardo en su contestacion; usted dispense, amigo, no lo haré mas.

El jueves tuvo que salir precipitadamente para Madrid, nuestro distinguido amigo D. Juan Anglada á causa de las alarmantes noticias recibidas la noche anterior respecto á la salud de su señora madre, á la que deseamos pronto alivio.

El Sr. Anglada ruega por nuestro conducto á sus amigos, de los cuales no haya podido despedirse, le dispensen, en virtud á que la precipitacion de su marcha y la intranquilidad de su ánimo le han impedido el tener la satisfacción de corresponder personalmente á las muchas distinciones de que ha sido objeto durante su breve permanencia en esta capital.

Procesion.—La ligera y breve lluvia que cayó la tarde del Viérnes Santo, impidió que la procesion tradicional del Entierro de Nuestro Señor Jesucristo, tuviese todo el lucimiento y esplendor de otros años; celebrándose, sin embargo, aquel acto con el recogimiento y el orden propio de nuestra ciudad.

En la noche del mismo dia tuvo efecto la de Ntra. Sra. la Virgen de la Soledad, que salió de la Iglesia de Santiago á las 9 y media acompañada de crecido número de fieles y de penitentes, autoridades, comision del Municipio y banda de música, recorriendo la carrera de costumbre en medio de la mayor compostura y devocion.

Damos las gracias á nuestros colegas locales por las sentidas frases con que han reproducido en sus columnas la triste noticia de la desgracia que ha affligido el alma de nuestro compañero de redaccion y nunca olvidaremos esas muestras de aprecio, de cortesía y de buenos y cristianos sentimientos.

A pagar.—La Administracion Económica publica la relacion de los compradores de bienes desamortizables. cuyos pagarés vencen en los dias 13, 14, 16, 17, 18 y 19 del corriente Abril, á quienes se avisa para que se presenten á hacerlos efectivos; hé aquí los nombres de los deudores:

D. Carlos de los Rios; Doña María Dolores Moreno; D. Antonio Garcia Garcia; D. Juan Garcia Nuñez; D. Juan Camacho Fernandez; D. Juan de Dios Marin; Don Francisco Moreno Frias; D. José María Egea; D. Juan N. Berbel; D. José Vicente Ubeda.

En el *Boletín Oficial* correspondiente al jueves anterior se inserta la nota de los funcionarios del órden judicial que como propietarios ó sustitutos

deben presidir las juntas de designacion de interventores y escrutinio en las próximas elecciones que han de verificarse en esta provincia el 20 del actual. Dichos funcionarios son los siguientes:

Distrito electoral de Almería, Presidente propietario el señor Juez de Almería, sustituto el Sr. Juez de Canjayar.

Idem de Berja: Presidente idem, el señor Juez de Berja; sustituto el Sr. Promotor fiscal de idem.

Idem de Purchena: Presidente idem; el Sr. Juez de Purchena; sustituto el señor Promotor fiscal.

Idem de Sorbas: Presidente idem, el Sr. Juez de Gergal y Promotor de Sorbas.

Idem de Velez-Rubio: Presidente idem el Sr. Juez de Velez Rubio; sustituto el Juez de Huerca-Overa y Promotor fiscal de Velez-Rubio.

Idem de Vera: Presidente idem; el señor Juez de Vera; sustituto Juez de Huerca-Overa y Promotor fiscal de Vera.

Se halla vacante la escuela pública de niños de Marchal dotada con 275 pesetas y la sustitucion de la de Beninar con 412.50.

Además del sueldo disfrutarán los maestros las retribuciones de los padres de los niños y habitacion para sí y sus familias.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la secretaria de la Junta de Instruccion pública de las provincias respectivas, dentro de un mes, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de las mismas, acompañadas del certificado de buena conducta y de la hoja con sus méritos y servicios legalizada por el Secretario y Presidente de dicha Corporacion, cuidando de hacer constar en ella con exactitud y claridad todos los que reunan, así como el título que posean.

Subasta.—El dia 30 del corriente á la una de la tarde se verificará el arriendo en pública subasta de los derechos de arancel exigibles por término de dos años en la carretera de primer órden de Vilches á Almería y en los Portazgos de los Callejones, con arancel de 15 miriámetro por la cantidad anual de 143273 y Gador con arancel de 1 miriámetro 18593; total 161.868 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Direccion general de Obras publicas, en el Ministerio de Fomento, y en Almería ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifesto, para conocimiento del publico, los aranceles, el pliego de condiciones generales publicado en la «Gacetaz del 25 de Setiembre de 1877, y el de las particulares para esta contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al modelo que sigue, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 26.980 pesetas, en dinero, ó bien en efectos de la Deuda publica al tipo marcado en el Real decreto de 29 de Agosto de 1876 debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

No se admitirán posturas que no cubran el importe del presupuesto anual de dicho portazgo.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instruccion, siendo la primera mejora por lo menos de cien pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de diez pesetas.

Debiendo hacer constar para conocimiento de las personas que quieran interesarse en dicha subasta, que se hallan de manifesto en la Seccion de Fomento de esta provincia, el pliego de condiciones particulares á que se han de atemperar en dicho acto.

Recomendamos la lectura del anuncio que en otro lugar insertamos relativo á

LAS CUERDAS DE ABACA.

Unguento y Píldoras Holloway.—Estos son, en todas las estaciones, los remedios mas eficaces, baratos y populares, y pueden usarse, en todas circunstancias, sin la posibilidad de que causen mal y con la certidumbre de que harán bien. Las erupciones de la piel, las quemaduras, los sarpullidos, las úlceras, las llagas y, en una palabra, las dolencias cutáneas de todo género son inmediatamente aliviadas y finalmente sanadas por dichos medicamentos refrigerantes y depuratorios. Frotándose el abdomen con el Unguento, este evita toda irritacion intestinal é impide que sobrevengan las diarreas y otros desórdenes análogos que suelen provenir del calor del verano y de la abundancia de fruta. Las ronchas, las inflamaciones, los dolores musculares, las afecciones neurálgicas y las hinchazones glandulares ceden pronto á las virtudes terapéuticas de las preparaciones Holloway.

ANTONIO VILLEGAS.—Wamba 17.—Acaba de recibir una considerable partida de Vinos, Aguardientes y Licores de todas clases que se propone realizarlos á precios nunca vistos en esta Capital.

Los vinos Valdepeñas tinto y blanco y Montilla, que tanta aceptacion han tenido, se expenden á 4 rs. botella sin cascos ACEITUNAS SEVILLANAS, Barrio de Coca.

17. WAMBA 17.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 11 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

| Recaudacion obtenida en el dia de ayer. | |
|---|-----------|
| | PTAS. CT. |
| Fielato del Puerto. | 675 58 |
| Idem de Granada. | 93 56 |
| Idem de la Vega. | 131 06 |
| Idem Central. | 386 40 |
| Total. | 1.286 60 |

Almería del 11 Abril de 1879.—El Alcalde, Oña.

ELECCIONES.

CUERDAS DE ABACA para el 21 del actual.

Las hay apropósito para los desengañados. Reyes Católicos, 14,

AVISO AL PUBLICO.

El maestro catalan que trabaja en la Panaderia del cañon ó sea de D. José Pradal, calle del Teatro, continua en la misma el cual ofrece al público un grande y variado surtido de hornazos de Pascua, cuyos hornazos son representados por monas, micos y barcos.

Nota. Se espenderán en el mismo establecimiento, en la plaza y en la fachada de D Justo Tovar.

Habrà de todos precios,

VERDADERA REALIZACION.

Se hace en casa de D. Manuel Rueda, de muebles de rejilla: las sillas á 30 reales en negro caoba y blancas.

Sofás, sillones, butacas y mecederas á precios baratísimos.

MINA «EL DESCUIDO», del cerro del Capitan, término de Almería.

La Junta directiva autorizada por la

general de socios, ha acordado dar á partido la espresada mina, bajo el pliego de condiciones que está de manifesto en Alhabia, en casa de D. Indalecio Garcia Romera; y á este fin, se oirán proposiciones desde este dia hasta el quince inclusive del corriente, trascurrido que sea dicho plazo, se adjudicará el partido á la persona que haya hecho mejor proposicion, con tal que esta sea admitida.

Lo que se anuncia al público para la inteligencia de las personas que quieran hacer proposiciones.

Almería 3 de Abril de 1879.—El Presidente, Francisco Gimenez Romera.

PAPEL DEL EMPRESTITO.

Por conveniencias especiales se paga á tipos mas elevados que pagin los que se ocupan de estas compras, en la calle de Gerona, número 11,

¡ALTO!

En el almacén de D. Nicolás Gomez, situado en la calle Real de Granada número 29, se espenden á precios económicos los acreditados Aguardientes y Vinos de la Alpujarra; Semillas Coloniales, harinas, salchichon de Vich y otros artículos análogos.

Teniendo además Vinos de Jerez de clases especiales que tengo el gusto de ofrecer al público, en la firme seguridad de que quedarán satisfechos, tanto por sus especialidades cuanto por sus precios económicos.

Vino de Valdepeñas blanco y tinto á 50 reales arroba.

MINA «NO SÉ.»

Sita en Sierra de Gader, paraje nombrado Loma de la Breba, término de Presidio.

El dia 13 de Abril á las doce de la mañana en casa del Tesorero de la Sociedad, calle Real núm. 1, se dará á partido dicha mina, bajo el pliego de condiciones que estará de manifesto á los licitadores.

Almería 21 de Marzo de 1879.—El Presidente, Mariano H. Fernandez.

MINAS

LA AVERIGUÉ Y NIÑO MIMADO, SITAS EN SIERRA DEL CABO DE GATA término de Nijar.

Se sacan á subasta para el dia 13 de Abril á las doce de su mañana, cincuenta metros de taladro en dicha mina, bajo el pliego de condiciones que estará de manifesto en casa del que suscribe calle de Amalia número 9.

Almería 25 de Marzo de 1879.—El Presidente, Manuel Belmonte.

HORNAZOS.

Se hallan de venta en la caseta de madera ó sea depósito de pan, situada en la esquina de Santiago, frente á D. Juan Gallurt, desde el próximo sábado de gloria.

A BEBER, COMER Y LAVAR.

En el almacén de los señores Ortuño y Batiste se acaba de recibir una partida de vino priorato abocado y seco; el rico queso Mallorquin, y una partida de Jabon buena; espendiéndose todo sumamente barato.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

La compañía dramática que ha actuado en este teatro, abre un abono por tres funciones que tendrán lugar en los tres dias de Pascua, con las obras siguientes:

LA CABAÑA DE TOM,

LA ABADIA DE CASTRO

y el drama de espectáculo titulado EL TERREMOTO DE LA MARTINICA.

Los fines de fiesta de estas funciones se anunciarán oportunamente.

DIARIO DE AVISOS.

UN TRIUNFO MAS

LA COMPAÑIA FABRIL **SINGER** DE NUEVA-YORK,

Que recibió por la superior de sus Máquinas para coser,

EN VIENA, 1873, **EL PRIMER PREMIO** FILADELFIA, 1876,

ACABA DE OBTENER

EN LA EXPOSICION DE PARIS DEL AÑO 1878.

LA MEDALLA DE ORO

Depósito central.—Almería, Principe, 6.

SUCURSALES EN TODA ESPAÑA.

Venta á plazos desde 10 rs. semanales en adelante.

La Compañia que más alto ha elevado su nombre en el mundo industrial, es la Compañia «SINGER».

Desde su fundacion se dedica exclusivamente al acrecentamiento y mejora de la industria á que se dedicó; ha visto recompensados sus afanes, sus sacrificios y su trabajo, en primer lugar con el favor del público, del mundo todo y despues con las medallas, premios, menciones, certificados y distinciones que á manos llenas la han otorgado tribunales internacionales, sociedades, soberanos, corporaciones, y todos en fin, los que comprenden que en este siglo de la industria, nadie con mejor derecho que la casa «SINGER» puede aspirar á la supremacia.

Y esto se demuestra con hechos.

Una compañía que cuenta con dos magnificas fábricas en Nueva-York y Londres: que cuenta más de dos mil sucursales en Europa y mayor número en América; que tiene sumas fabulosas en circulacion y que todo esto lo ha conseguido á fuerza de trabajo, de honradéz y buena fé, bien merece el primer lugar en la industria, como realmente lo tiene.



LACOUR Y LESAGE.

1. Plaza de Bilbao, 1.

ALMERIA.

NUEVA Y GRAN VICTORIA
DE LA COMPAÑIA

WELEER Y WILSON

DE NEW-YORK.

A LA QUE LE HA SIDO CONCEDIDO

POR SUS NUEVAS MAQUINAS DE COSER

UNO DE LOS 100 GRANDES PREMIOS DE LA EXPOSICION

ó sea

EL SOLO Y UNICO GRAN PREMIO

PARA LAS MAQUINAS DE COSER

ENTRE MAS DE

OCHENTA COMPETIDORES.

La Compañia **ELIAS HOWE** ha ganado una **MEDALLA DE ORO**, de nueve que han sido concedidas á los demás expositores de máquinas para coser.

Además tenemos máquinas giratorias para zapateros.

Máquinas de mano doble pespunte y cadeneta de Ch. Raymond del Canadá.

Sedas, hilos, agujas para toda clase de máquinas y piezas sueltas.

GARANTIA POSITIVA.

Venta á plazos convencionales. Se componen toda clase de máquinas.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres la

REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias,) gastritis, gastralgias, náuseas, vientos, amargor de boca, acedias, ni-

tuas náuseas, eructos, vómitos estreñimientos, diarrea, disenteria, colicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlesuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart Decies. Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzaric.

Cura núm. 68.413. Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas de los brazos y de la lengua.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly de cincuenta años de *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: Sr. Roberts de una consumpcion pulmonar con tós, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46.210: El señor Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habia hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia durante 8 años.—Núm. 46.218: Coronel, Waston de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El doctor-médico Shorland, de chiroposia y estreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Balwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de al juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos con las salsas, carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs. 6 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

DE BARRY Y COMPANIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.

Depostarios en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



PÍLDORAS HOLLOWAY:

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que se adquieren en la infancia y causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato aplicando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería Gomez Talavera.

EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañia de seguros contra incendios y maritimos.

Asegura toda clase de mercancías y propiedades.

Esta compañía es la primera que estableció en España el seguro **CONTRA ALQUILERES**, en los cuales por una pequeña cantidad se indemniza igualmente del alquiler perdido durante la reconstruccion de los edificios incendiados, sobre lo cual se llama la atencion de los propietarios.

Representante en esta capital y provincia, **D. DIEGO CALVACHE**, calle de Bilbao, núm. 14.

AVISO IMPORTANTE

La **Perfumeria E. Coudray**, 13, rue d'Enghien, Paris, que por la superioridad de sus productos, ha obtenido en la Exposicion universal de 1878, la **Medalla de Oro** y la **Cruz de Caballero de la Legion de honor**, previene al público que, depositadas en el Ministerio de Fomento, su marca de fábrica y su firma, perseguirá segun la Ley, así en España como en sus Colonias, á los contrafactores, imitadores y vendedores de sus productos sospechosos de falsificacion. Unico inventor de la **Perfumeria especial de Lactéine**, recomendada por las celebridades medicas de Paris, para todos los usos del tocador.